



JUAN JOSE MERINO  
Mat. 4711  
ESCRIBANO



N 020153247

Esc. Juan José MERINO  
DE BENEDETTI  
Registro  
479  
Tucumón 1561  
Piso 11°  
Tel. 4373-1967  
fax. 4374-1349  
escribanosdebenedetti  
@infovia.com.ar

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

160801 223942



12:41:35

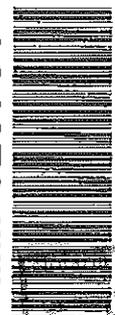
01/08/2016

1 FOLIO N°331.- PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL: "PETROBRAS AR-  
2 GENTINA S.A." a favor de Marcos Marcelo MINDLIN y otros.- ESCRITURA  
3 NÚMERO CIENTO DIECISIETE: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Re-  
4 pública Argentina, el veintisiete de Julio del año dos mil dieciséis, en la calle Ortiz de  
5 Ocampo número 3.302, Edificio 4, donde me constituvo a solicitud del compareciente,  
6 ante mí, Escribano Autorizante, **COMPARECE** la persona que se identifica y expresa  
7 sus datos personales como se indica a continuación: Marcos Marcelo MINDLIN, ar-  
8 gentino, nacido el 19 de Enero de 1964, casado, con Documento Nacional de Identidad  
9 número 16.785.538, con domicilio real en la calle Ortiz de Ocampo número 3.302, Edi-  
10 ficio 4, de esta Ciudad.- Persona de mi conocimiento.- **INTERVIENE** en nombre y re-  
11 presentación y en su carácter de Presidente de la sociedad "PETROBRAS ARGEN-  
12 TINA S.A.", con domicilio legal en la calle Maipú número 1, piso 22°, de esta Ciudad,  
13 C.U.I.T. número 30-50407707-8, manifestando que dicha representación se encuentra  
14 vigente por no haber renunciado ni haber sido removido de su cargo.- Acredita la exis-  
15 tencia legal de la sociedad, la representación invocada y la autorización para este otor-  
16 gamiento con la siguiente documentación: a) Adecuación de los Estatutos Sociales a la  
17 Ley 19.550 otorgado por escritura 96 de fecha 26 de Febrero de 1976 y su escritura  
18 complementaria número 508 de fecha 20 de Agosto de 1976, pasadas a los folios 527 y  
19 2.051, respectivamente, del Registro 282 de esta Ciudad, inscriptas conjuntamente en el  
20 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 16 de  
21 Noviembre de 1976 bajo el número 3.917 del Libro 84 Tomo "A" de Estatutos de So-  
22 ciedades Anónimas Nacionales; donde consta que la sociedad se encuentra inscripta  
23 originariamente con fecha 17 de Noviembre de 1947 bajo el número 759, folio 569,  
24 Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; b) Reforma de Estatutos otorgada por  
escritura 850 de fecha 16 de Octubre de 1978, pasada al folio 2.587 del Registro 282 de

CECBA - LEY404 GCBA

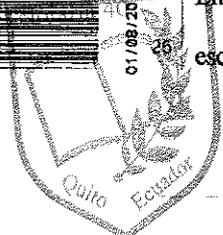
LEGALIZACION

160801 326764



12:41:35

01/08/2016



Dra. Paola Andrade Torres



N 020153247

esta Ciudad, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de 26  
Registro con fecha 21 de Diciembre de 1978 bajo el número 4.912 del Libro 88 Tomo 27  
"A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; e) Reforma de Estatutos y Cam- 28  
bio de Denominación por "Pérez Companc S.A.", otorgada por Acta de Asamblea Ex- 29  
traordinaria número 1.821, del 18 de Agosto de 1995, inscrita por instrumento privado 30  
en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de Octubre de 1995 bajo el número 31  
9.223 del Libro 117 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Reforma de Estatutos y 32  
Cambio de Denominación por "Pecom Energía S.A.", otorgado por escritura 543 del 19 33  
de Mayo de 2000, pasada al folio 1.584 del Registro 282 de esta Ciudad, inscrita en la 34  
Inspección General de Justicia el 14 de Julio de 2000 bajo el número 10.116 del Libro 35  
11 de Sociedades por Acciones; e) Reforma de Estatutos otorgada por escritura 1.126 de 36  
fecha 22 de Septiembre de 2000, pasada al folio 3.866 del Registro 282 de esta Ciudad, 37  
inscrita en la Inspección General de Justicia el 26 de Octubre de 2000 bajo el número 38  
16.073 del Libro 13 de Sociedades por Acciones; f) Reforma de Estatutos otorgada por 39  
escritura 626 de fecha 27 de Junio de 2002, pasada al folio 2.694 del Registro 282 de 40  
esta Ciudad, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de Septiembre de 41  
2002 bajo el número 9.737 del Libro 18 de Sociedades por Acciones; g) Reforma de 42  
Estatutos otorgada por escritura 7 de fecha 13 de Enero de 2003, pasada al folio 17 del 43  
Registro 282 de esta Ciudad, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 12 44  
de Febrero de 2003, bajo el número 2.042 del Libro 19 de Sociedades por Acciones; h) 45  
Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación por "Petrobras Energía S.A." otorga- 46  
do por escritura 215 de fecha 21 de Mayo de 2003, pasada al folio 585 del Registro 282 47  
de esta Ciudad, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de Julio de 48  
2003 bajo el número 9.191 del Libro 22 de Sociedades por Acciones; i) Reforma de 49  
Estatutos otorgada por escritura 139 de fecha 1 de Abril de 2004, pasada al folio 425 del 50



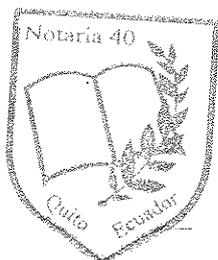
JUAN JOSÉ MERINO  
Mat. 4711  
Escribano



N 020153248

Esc. Juan José MERINO  
DE BENEDETTI  
Registro  
479  
Tucumán 1561  
Piso 11°  
tel. 4373-1967  
fax. 4374-1349  
escriban@debenedetti  
@infovia.com.ar

1 Registro 282 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3  
2 de Mayo de 2004 bajo el número 5.377 del Libro 24 de Sociedades por Acciones; j)  
3 Reforma de Estatutos otorgada por escritura 546 de fecha 7 de Octubre de 2004, pasada  
4 al folio 1.474 del Registro 378 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de  
5 Justicia con fecha 29 de Noviembre de 2004 bajo el número 15.158 del Libro 26 de  
6 Sociedades por Acciones; k) Reforma de Estatutos otorgada por escritura 177 de fecha  
7 4 de Mayo de 2005, pasada al folio 587 del Registro 282 de esta Ciudad, inscripta en la  
8 Inspección General de Justicia el 30 de Junio de 2005 bajo el número 7.618 del Libro 28  
9 de Sociedades por Acciones; l) Reforma de Estatutos otorgada por escritura 646 de fe-  
10 cha 28 de Octubre de 2008, pasada al folio 1.554 del Registro 2.089 de esta Ciudad,  
11 inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Enero de 2009 bajo el  
12 número 1.537 del Libro 43 de Sociedades por Acciones; m) Reforma de Estatutos otor-  
13 gada por escritura 160 de fecha 11 de Marzo de 2009, pasada al folio 389 del Registro  
14 2.089 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Mayo de  
15 2010 bajo el número 7.938 del Libro 49 de Sociedades por Acciones; n) Reforma de  
16 Estatutos y Cambio de Denominación por "Petrobras Argentina S.A." otorgada por es-  
17 critura 236 de fecha 14 de Abril de 2009, pasada al folio 589 del Registro 2.089 de esta  
18 Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de Mayo de 2010 bajo el  
19 número 9.537 del Libro 49 de Sociedades por Acciones; ñ) Acta de Comisión Fiscali-  
20 zadora de fecha 27 de Julio de 2016, de Designación de Autoridades, obrante a los fo-  
21 lios 83 y 84 del Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora número 7, rubricado en la  
22 Inspección General de Justicia el 21 de Abril de 2014, bajo el número 23.960-14; y o)  
23 Acta de Directorio número 2.542 de fecha 27 de Julio de 2016, de Distribución de Car-  
24 gos y especial para este otorgamiento, obrante a los folios 332 a 359 inclusive del Libro  
25 de Actas de Asambleas y Directorio número 22, rubricado en la Inspección General de



Dra. Paola Andrade Torres



N 020153248

Justicia el 28 de Febrero de 2014, bajo el número 14.270-14.- La documentación relacionada precedentemente en sus originales expedidos en copia fiel por la Comisión Nacional de Valores y Libros respectivos la tengo a la vista para este acto y en fotocopias certificadas las de los incisos a) a o) inclusive, se encuentran agregadas al folio 299, de este mismo Registro, Protocolo del año 2016; y además la del inciso o) transcripta en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "ACTA N° 2542, En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 2016, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social sita en Maipú 1, los señores Directores de **PETROBRAS ARGENTINA S.A.** ("PESA", la "Sociedad" o la "Compañía") que firman al pie. Se encuentran también presentes los señores Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora Juan Carlos Cincotta, Héctor Osvaldo Rossi Camilión y Justo Federico Norman, quienes firman al pie como constancia de su asistencia y de la regularidad del acto. A continuación, toma la palabra el señor Marcelo Mindlin, quien da la bienvenida a los presentes y expresa que, existiendo quórum suficiente para sesionar válidamente, se da inicio a la reunión de Directorio. (...) A continuación, se somete a consideración de los presentes el sexto punto de la Agenda del día: 6) Otorgamiento de poderes. El Sr. Presidente manifiesta que, como consecuencia de lo resuelto en el punto 5) de la Agenda, resulta necesario considerar el otorgamiento de ciertos poderes. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona se apruebe el otorgamiento de los poderes que se indican a continuación: (...) f) **Poder Especial a favor de Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Ricardo Torres, Mariano Batistella, Nicolás Mindlin, Diego Martín Salaverri y Victoria Hitce**, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante y actuando en forma individual, conjunta, separada, alternada o indistinta, tanto en el país como en cualquier país del extranjero, ejerzan las siguientes facultades: formar parte en sociedades a constituirse o constituidas, prorrogar, reconducir, trans-

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



N 020153249

Esc. Juan José MERINO  
DE BENEDETTI

Registro  
479

Tucumán 1561  
Piso 11°

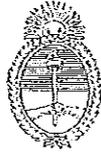
tel. 4373-1967  
fax. 4374-1349

escribanolobenedetti  
@infovia.com.ar

1 formar, fusionar, escindir, disolver, dividir y/o liquidar sociedades de cualquier natura-  
2 leza y tipo societario, con facultad para suministrar aportes de capital en dinero o espe-  
3 cie, bienes muebles, registrales o no, e inmuebles, efectos o acciones, reglar las condi-  
4 ciones para su constitución, renovación, división y liquidación; suscribir, comprar, ven-  
5 der, ceder o enajenar acciones, cuotas o participaciones sociales, pactando en cada caso  
6 los precios, las modalidades, las condiciones y estipulaciones que crean convenientes.-  
7 Representar a la poderdante en Asambleas, Reuniones o Juntas de Socios, Directorios,  
8 Gerencias y demás Órganos Societarios sean de gobierno, de administración, de repre-  
9 sentación o de fiscalización, en que la poderdante tenga interés o sea parte, con derecho  
10 a voz y voto.- Percibir dividendos o utilidades y dar recibos.- Designar y revocar desig-  
11 naciones de Administradores, Representantes Legales, Síndicos y demás integrantes de  
12 los órganos societarios.- Abrir Sucursales en la República Argentina y en cualquier país  
13 del extranjero.- Formar y constituir Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de  
14 Colaboración Empresaria, Consorcios de Cooperación, Sociedades, Asociaciones o  
15 Fundaciones. (...) Asimismo, el Sr. Presidente mociona se autorice a los Sres. Directores  
16 de la Sociedad, o a quien ellos designen, para que cualquiera de ellos, en forma indistin-  
17 ta, eleve a escritura pública los otorgamientos aprobados en el presente punto de la  
18 Agenda y efectúen las comunicaciones y/o notificaciones y/o presentaciones de rigor  
19 ante las autoridades públicas y/o privadas que corresponda a fin de registrar el otorga-  
20 miento de los poderes otorgados. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, el  
21 Directorio por unanimidad resuelve aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presiden-  
22 te. (...) Sin más asuntos que tratar, siendo las 16:25 horas se levanta la reunión, previa  
23 lectura y ratificación de la presente acta. Siguen firmas." **TODO LO TRANSCRIPTO**  
24 **ES COPIA FIEL, DOY FE.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado**  
25 **EXPRESA: Que "PETROBRAS ARGENTINA S.A." OTORGA PODER ESPE-**

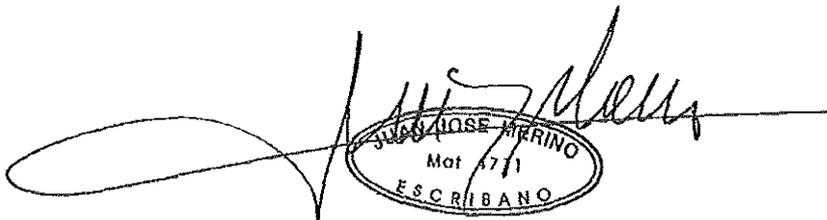


Ora. Paolu Antirade Torres



N 020153249

CIAL a favor de Marcos Marcelo MINDLIN, Gustavo MARIANI, Damián Miguel MINDLIN, Ricardo Alejandro TORRES, Mariano BATISTELLA, Nicolás MINDLIN, Diego Martín SALAVERRI y Victoria HITCE, para que en nombre y representación de la Sociedad actúen en la forma, condiciones y con las facultades que les fueron conferidas en el Acta de Directorio transcrita precedentemente, las que se tienen por íntegramente reproducidas en este lugar.- **INTERVENCIÓN DE LA PODERDANTE:** El presente poder no se tendrá por revocado, suspendido o limitado en forma alguna mientras la poderdante no lo manifieste en forma fehaciente, ni cuando interviniere directamente a través de sus representantes legales o de otros apoderados, en alguno de los actos precitados; y tampoco revoca total o parcialmente otros poderes otorgados con anterioridad, con las mismas facultades, sea tanto un poder general o especial.- **LEO** al compareciente, quien la otorga y firma ante mí, doy fe.- Marcos Marcelo MINDLIN.- Ante mí: Juan José MERINO. Está mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 331 del Registro N°479, a mi cargo. **PARA LA SOCIEDAD** expido la presente Primera Copia en tres fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la número N020153247 a la presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
JUAN JOSE MERINO  
Mat 471  
ESCRIBANO

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



L 013377647

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **JUAN JOSE MERINO**

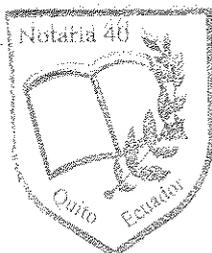
obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **160801326764/2**

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **lunes 01 de agosto de 2016**

**ESC. GRISelda JULIA JATIB  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA**



Dra. Paola Andrade Torres

1



